

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 4.601/2023

**SERVICIO DE INTERVENCIÓN**

La Comisión Especial de Cuentas de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de octubre de 2023, conoció y dictaminó favorablemente:

1. La Cuenta General del ejercicio 2022, redactada conforme al RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y ORDEN HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, que incluye la de la propia Diputación, la del Patronato Provincial de Turismo,

la del Instituto Provincial de Bienestar Social, la de la Fundación Provincial de Artes Plásticas "Rafael Botí", la de la Agencia Provincial de la Energía, la del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, la del Instituto Provincial de Desarrollo Económico, la del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, así como, de las Sociedades Mercantiles de EPRINSA, EPREMASA y EMPROACSA.

2. Expediente de anulación de saldos iniciales de obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados de lprodeco.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por el plazo de quince días durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

En Córdoba, 19 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Presidente, Salvador Fuentes Lopera.